

RESOLUCION EX Nº 152
ALMACEN DAVIS NAVAS E.I.R.L.
RUT.: 77.119.851-1

CONDONA, SUSPENDE Y CLAUSURA

LA SERENA, 26 de marzo 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que, con fecha 03 de enero de 2024, se cursó denuncia Nº 1490397, a la contribuyente individualizada, con domicilio en [REDACTED] por no otorgamiento de documentación legal en la forma exigida por la Ley, figura descrita y sancionada en el artículo 97 Nº10 del Código Tributario.

2º Que, la contribuyente no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, imponiéndosele una multa de \$129.332, y una clausura de su establecimiento por el término de seis días.

3º Que, con fecha 15 de febrero de 2024, la contribuyente presenta solicitud, con el objeto de que se condonen la clausura y multa impuestas.

4º Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

CONDÓNESE CUATRO DIAS DE LA CLAUSURA
IMPUESTA.

SUSPÉNDASE UN DÍA DE LA CLAUSURA IMPUESTA,
BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA
APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE
UN PLAZO DE 24 MESES.

DEPLÍQUESE UN DIA DE CLAUSURA A CONTAR DE 06
DE MAYO DE 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO
GOMEZ
SEPULVEDA

Firmado digitalmente
por ROMULO EDGARDO
GOMEZ SEPULVEDA
Fecha: 2024.03.26
15:31:02 -03'00'

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

PAOLA
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR

Firmado
digitalmente por
PAOLA ELIZABETH
VENEGAS SALAZAR
Fecha: 2024.03.26
13:27:53 -03'00'

RGS/pvs
Distribución
-Contribuyente ALMACEN DAVIS NAVAS E.I.R.L
-Dirección Regional
-Expediente OPAT